
NOTA CONCEPTUAL

Hacia la Carta de Lampedusa en Enfoques Comunitarios de la Movilidad Humana y la Diversidad

Antecedentes

A pesar de sus escasas competencias y recursos, los gobiernos locales y regionales afrontan sus responsabilidades en la gobernanza de la movilidad humana protegiendo derechos, promoviendo el acceso a los servicios públicos y apoyando las agendas globales sobre movilidad humana y desarrollo.

A través de su acción sobre el territorio y de su incidencia internacional, los gobiernos locales y regionales han reconfigurado una noción de ciudadanía que se basa en la comunidad y que incluye a todas las personas en torno a las nociones de dignidad, derechos humanos, paz y memoria colectiva, independientemente de su estatus.

CGLU bajo el liderazgo del alcalde de Lampedusa, Italia trabaja para dar forma a un compromiso mundial renovado sobre la movilidad humana, un cambio de narrativa denominado el proceso Carta de Lampedusa

La Carta de Lampedusa dista mucho de ser un proceso aislado, ya que se basa en una larga trayectoria de esfuerzos locales y de incidencia global por parte de los gobiernos locales para superar los enfoques centrados en las fronteras y dar forma a una noción de ciudadanía que reconozca a todas las comunidades como vecinas y, como tales, como titulares de derechos y desarrolladoras comunitarias.

La Carta se estructura en torno a los 5 bloques temáticos:

1. DIGNIDAD

- Garantizar la dignidad y la protección de todas las personas en todas las fases del proceso migratorio, independientemente de las razones tras esta experiencia y del estatus legal de las personas.
- Este ámbito también incluye la importancia de proteger a las personas que protegen y de encontrar alternativas a la detención de migrantes y a medidas

Asistencia humanitaria y protección de Derechos Humanos

violentas que ahondan en la criminalización y estigmatización de la migración

2. EQUIDAD

Acceso universal a los servicios básicos

- Fomentar el acceso universal a servicios básicos y al espacio público de manera segura, incondicional e independientemente del estatus migratorio.
- Implementar enfoques interseccionales que permitan incluir a las poblaciones estructuralmente discriminadas por factores como género, circunstancias económicas, legales, racismo, diversidad de capacidades y otros factores.

3. RECONOCIMIENTO

Superar las barreras administrativas

- Promover un cambio de narrativa que reconozca la diversidad como riqueza y la contribución de todas las comunidades al desarrollo de las ciudades y territorios. El reconocimiento implica también la responsabilidad de abordar las distintas formas de discriminación y violencia que se han normalizado en nuestras sociedades para poder superarlas a través de una noción de ciudadanía inclusiva, solidaria y transformadora.

4. PARTICIPACIÓN

Acceso a los derechos, participación política y espacio público

- Abrir espacios y canales para que las personas migrantes, desplazadas y refugiadas formen parte de la planificación urbana como residentes de facto, transformando la visión de la población migrante como usuaria de servicios en agente de desarrollo comunitario, particularmente allí donde las políticas públicas les conciernen de forma directa.

5. COMUNIDAD

Memoria colectiva y reconocimiento de la diversidad

- La movilidad humana es un fenómeno natural que concierne a todas las sociedades. Por lo tanto, de acuerdo con los principios rectores de los Pactos Mundiales para la Migración y los Refugiados, su gobernanza debe involucrar a todo el gobierno y a toda la sociedad.
- En las ciudades y los territorios, las comunidades deben participar activamente en la elaboración de estrategias,

la toma de decisiones y la realización de actividades que promuevan la convivencia, la igualdad y el acceso al Derecho a la Ciudad para todas las personas

Acerca de las consultas regionales y temáticas

¿Qué son?

Las consultas regionales son una serie de reuniones de participación de representantes elegidos y profesionales locales en las que se evalúan las prioridades regionales en torno al texto propuesto como Carta de Lampedusa.

¿Quién debe dar su opinión?

- Líderes de Gobiernos Locales y 1. Regionales de CGLU, Asociaciones de Gobiernos Locales y Regionales.
- Funcionarios y Profesionales involucrados en procesos globales de 2. migración y Comités para la inclusión social.
- Partes interesadas que participen en 3. Agendas intersectoriales: cambio climático, equidad de género, etc.

¿Qué se espera de los participantes?

- Comentar las prioridades clave del borrador de la Carta de Lampedusa y contribuir con las prioridades pendientes.
- Sugerir enmiendas al texto del borrador de la Carta de Lampedusa.
- Sugerir prácticas locales relevantes y actores multilaterales para la carta.
- Dar visibilidad a la consulta en redes sociales.

¿Dónde y cuándo se realizan las consultas?

- Las consultas se realizarán a través de dos instrumentos:
 - i) Cuestionario en línea y,
 - ii) Sesión en línea a través de zoom

¿Quiénes lideran la consulta regional?

Las consultas serán lideradas por [Mercociudades](#), [AL-LAs](#), [UCCI](#) Cono Sur, y la [Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia](#).